



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

181

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

ANEXO I

SENASA	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
--------	--------------------	--------------------	--------------------

ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS DE VACUNACIÓN ANTIASFATOSA POR PROVINCIA Y POR DEPARTAMENTO

ESTRATEGIA	DOS CAMPAÑAS ANUALES						UNA CAMPAÑA ANUAL			SIN CAMPAÑAS ⁱ		
	Todas las categorías			Una de todas las categorías y otra de menores ⁱⁱ			Todas las categorías			Todo el departamento		
	Todos los establecimientos		Una de todos establecimientos y otra de riesgo ⁱⁱⁱ	Todos los establecimientos		Todos los establecimientos		Todos los establecimientos		Todos los establecimientos		
Provincia	Todo el departamento	Parte del departamento	Todo el departamento	Parte del departamento	Todo el departamento	Parte del departamento	Todo el departamento	Parte del departamento	Todo el departamento	Parte del departamento	Todo el departamento	Parte del departamento
BUENOS AIRES					Todos							
CATAMARCA			Ambato Paclín Fray Mamerto Esquíú Capital Valle Viejo Capayán Santa Rosa El Alto Ancasti La Paz					Andalgalá	Antofagasta Belén Tinogasta Pomán Santa María		Andalgalá	
CÓRDOBA	San Cosme Itatí	Ituzaingó San Miguel Gral. Paz Berón de Astrada			Todos	Ituzaingó San Miguel Gral. Paz Berón de Astrada						
CORRIENTES					Monte Caseros Curuzú Cuatía Sauce Esquina Goya Lavalle Bella Vista San Roque Saladas							



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

181

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

ANEXO I

SENASA

ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS DE VACUNACIÓN ANTIIFTOSA POR PROVINCIA Y POR DEPARTAMENTO

ESTRATEGIA	DOS CAMPAÑAS ANUALES						UNA CAMPAÑA ANUAL			SIN CAMPAÑAS ⁱ		
	Todas las categorías			Una de todas las categorías y otra de menores ⁱⁱ			Todas las categorías		Todos los establecimientos		Todo el departamento	Parte del departamento
	Todos los establecimientos	Todo el departamento	Parte del departamento	Una de todos establecimientos y otra de riesgo ⁱⁱⁱ	Todo el departamento	Parte del departamento	Todo el departamento	Parte del departamento				
Provincia							Concepción Empedrado Mburucuyá Capital San Luis del Palmar Mercedes Paso de los Libres San Martín Gral. Alvear Santo Tome					
CHACO		Bermejo		Almirante Brown General Güemes		Almirante Brown General Güemes Bermejo	12 de Octubre 1° de Mayo 2 de Abril 25 de Mayo 9 de Julio Chacabuco Corriente Fernández Fray J. Santa María de Oro					



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

181

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

ANEXO I

SENASA
<i>[Handwritten Signature]</i>
<i>[Handwritten Signature]</i>
<i>[Handwritten Signature]</i>
<i>[Handwritten Signature]</i>

ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS DE VACUNACIÓN ANTIAFTOSA POR PROVINCIA Y POR DEPARTAMENTO

ESTRATEGIA	DOS CAMPAÑAS ANUALES						UNA CAMPAÑA ANUAL		SIN CAMPAÑAS ⁱ			
	Todas las categorías			Una de todas las categorías y otra de menores ⁱⁱ			Todas las categorías		Todo el departamento	Parte del departamento		
	Todos los establecimientos	Todo el departamento	Parte del departamento	Todos los establecimientos y otra de riesgo ⁱⁱⁱ	Todo el departamento	Parte del departamento	Todos los establecimientos	Todo el departamento			Parte del departamento	
Provincia							General Belgrano General Donovan Independencia Libertad Libertador General San Martín Maipú Mayor Luis J. Fontana O'Higgins Presidente de la Plaza Quitilipi San Fernando San Lorenzo Sargento Cabral Tapenaga					
CHUBUT ENTRE RÍOS							Todos					Todos



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

181

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

ANEXO I

SENASA

ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS DE VACUNACIÓN ANTIIFTOSA POR PROVINCIA Y POR DEPARTAMENTO

ESTRATEGIA	DOS CAMPAÑAS ANUALES						UNA CAMPAÑA ANUAL		SIN CAMPAÑAS'	
	Todas las categorías			Una de todas las categorías y otra de menores ⁱⁱ			Todas las categorías			
	Todos los establecimientos	Una de todos establecimientos y otra de riesgo ⁱⁱⁱ	Todos los establecimientos	Todos los establecimientos	Parte del departamento	Todo el departamento	Parte del departamento	Todo el departamento	Parte del departamento	Todo el departamento
Provincia	Todo el departamento	Parte del departamento	Todo el departamento	Parte del departamento	Todo el departamento	Parte del departamento	Todo el departamento	Parte del departamento	Todo el departamento	Parte del departamento
FORMOSA	Bermejo Matacos Ramón Lista	Laishi Formosa Pilcomayo Pilagás Patiño			Pirané	Laishi Formosa Pilcomayo Pilagás Patiño				
JUJUY			Humahuaca Valle Grande Tilcara Tumbaya Capital Ledesma Palpalá San Antonio El Carmen San Pedro Santa Bárbara						Santa Catalina Yavi Rinconada Cochinoca Susques	
LA PAMPA			Capital Independencia Gral. Ángel V.V. Peñaloza Gobernador		Todos					
LA RIOJA									Vinchina General Lamadrid Coronel Felipe Varela Famatina	



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

181

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

ANEXO I

SENASA

ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS DE VACUNACIÓN ANTIIFTOSA POR PROVINCIA Y POR DEPARTAMENTO

ESTRATEGIA	DOS CAMPAÑAS ANUALES						UNA CAMPAÑA ANUAL		SIN CAMPAÑAS ¹	
	Todas las categorías			Una de todas las categorías y otra de menores ⁱⁱ			Todas las categorías		Todo el departamento	Parte del departamento
	Todos los establecimientos	Parte del departamento	Todo el departamento	Una de todos establecimientos y otra de riesgo ⁱⁱⁱ	Parte del departamento	Todos los establecimientos	Todos los establecimientos			
Provincia	Todo el departamento	Parte del departamento	Todo el departamento	Todos los establecimientos y otra de riesgo ⁱⁱⁱ	Parte del departamento	Todos los establecimientos	Todo el departamento	Parte del departamento	Todo el departamento	Parte del departamento
			Gordillo Gral. Belgrano Gral. Juan Facundo Quiroga Gral. Ocampo Rosario Vera Peñaloza Gral. San Martín						Chilecito San Blas de los Sauces Arauco Castro Barros Sanagasta	
MENDOZA			Todos San Javier Leandro N. Alem Oberá Caingua 25 de Mayo Guaraní		Apóstoles Concepción					
MISIONES	Capital Candelaria San Ignacio Libertador Gral. San Martín Montecarlo Eldorado Iguazú Gral. Manuel Belgrano									



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

181

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

ANEXO I

SENASA			
--------	--	--	--

ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS DE VACUNACIÓN ANTIIFTOSA POR PROVINCIA Y POR DEPARTAMENTO

ESTRATEGIA	DOS CAMPAÑAS ANUALES						UNA CAMPAÑA ANUAL		SIN CAMPAÑAS ⁱ			
	Todas las categorías			Una de todas las categorías y otra de menores ⁱⁱ			Todas las categorías		Todo el departamento	Parte del departamento	Todo el departamento	Parte del departamento
	Todos los establecimientos	Una de todos establecimientos y otra de establecimientos de riesgo ⁱⁱⁱ	Parte del departamento	Todos los establecimientos	Todos los establecimientos	Parte del departamento	Todos los establecimientos	Parte del departamento				
Provincia	Todo el departamento	Parte del departamento	Todo el departamento	Parte del departamento	Todo el departamento	Parte del departamento	Todo el departamento	Parte del departamento	Todo el departamento	Parte del departamento	Todo el departamento	Parte del departamento
	San Pedro			Confluencia Picun Leufu							Minas Chos Malal Ñorquin Pehuelches Añelo Loncopue Picunches Zapala Aluminé Catan Lil Collon Cura Huiliches Lacar Los Lagos	Confluencia Picun Leufu
NEUQUÉN												
RÍO NEGRO			Gral. Roca Pichi Mahuida Adolfo Alsina			Avellaneda San Antonio Conesa El Cuy					Bariloche Pilcaniyeu Ñorquingo 25 de Mayo 9 de Julio Valcheta	Avellaneda San Antonio Conesa El Cuy
SALTA	Gral. José de San	Santa Victoria	Anta Metán	Iruya Orán						Iruya Santa	Los Andes	La Poma San Carlos



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

181

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

ANEXO I

SENASA				

ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS DE VACUNACIÓN ANTIIFTOSA POR PROVINCIA Y POR DEPARTAMENTO

ESTRATEGIA	DOS CAMPAÑAS ANUALES						UNA CAMPAÑA ANUAL		SIN CAMPAÑAS ⁱ	
	Todas las categorías			Una de todas las categorías y otra de menores ⁱⁱ			Todas las categorías		Todo el departamento	
	Todos los establecimientos	Parte del departamento	Todo el departamento	Una de todos establecimientos y otra de riesgo ⁱⁱⁱ	Parte del departamento	Todo el departamento	Todos los establecimientos	Parte del departamento	Todo el departamento	Parte del departamento
Provincia	Martín	Rivadavia Orán	Rosario de la Frontera Candelaria General Güemes La Capital La Caldera Rosario de Lerma Cerrillos Chicoana La Viña Guachipas Cafayate Cachi Molinos	Rivadavia San Carlos La Poma				Victoria		
SAN JUAN			Iglesia Calingasta Sarmiento Pocito Rawson Jachal Albardón Chimbas Angaco Valle Fértil							



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

181

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

ANEXO I



ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS DE VACUNACIÓN ANTIIFTOSA POR PROVINCIA Y POR DEPARTAMENTO

ESTRATEGIA	DOS CAMPAÑAS ANUALES						UNA CAMPAÑA ANUAL			SIN CAMPAÑAS ⁱ			
	Todas las categorías			Una de todas las categorías y otra de menores ⁱⁱ			Todas las categorías			Todo el departamento			
	Todos los establecimientos	Parte del departamento	Todo el departamento	Una de todos establecimientos y otra de riesgo ⁱⁱⁱ	Parte del departamento	Todo el departamento	Todos los establecimientos	Parte del departamento	Todo el departamento	Parte del departamento	Todo el departamento		
Provincia													
SAN LUIS													
SANTA FE													
SANTA CRUZ													
SANTIAGO DEL ESTERO													
TIERRA DEL FUEGO E ISLAS DEL ATLANTICO SUR													
TUCUMÁN													



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

181

ANEXO I

SENASA			
--------	--	--	--

ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS DE VACUNACIÓN ANTI-FTOSA POR PROVINCIA Y POR DEPARTAMENTO

ESTRATEGIA	DOS CAMPAÑAS ANUALES				UNA CAMPAÑA ANUAL		SIN CAMPAÑAS ⁱ	
	Todas las categorías		Una de todas las categorías y otra de menores ⁱⁱ		Todas las categorías			
	Todos los establecimientos	Una de todos establecimientos y otra de riesgo ⁱⁱⁱ	Todos los establecimientos	Todos los establecimientos	Todos los establecimientos	Todos los establecimientos	Todo el departamento	Parte del departamento
Provincia	Todo el departamento	Parte del departamento	Todo el departamento	Parte del departamento	Todo el departamento	Parte del departamento	Todo el departamento	Parte del departamento
			Leales Simoca Graneros	Alberdi La Cocha Lules Famaillá, Trancas Tafi Viejo Yerba Buena		Alberdi La Cocha Lules Famaillá Trancas Tafi Viejo Yerba Buena		

ⁱ Sin vacunación sistemática.

ⁱⁱ Se vacunan todos los BOVINOS/BUBALINOS de todos los establecimientos en una campaña, y en la siguiente campaña, se exceptúan de la vacunación los bovinos/bubalinos adultos (bovino/bubalino adulto: art. 18 de la presente resolución).

ⁱⁱⁱ Se vacunan todas las categorías de BOVINOS/BUBALINOS de todos los establecimientos en una campaña anual y en la siguiente campaña, todas las categorías de BOVINOS/BUBALINOS de los establecimientos definidos como de riesgo.